

**Complemento del Prospecto de la Serie 1 (uno) del  
Programa de Emisión Global G3 de Bonos  
SALLUSTRO & CÍA. S.A.**

## **INDICE**

<b>PORTADA.....</b>	<b>2</b>
<b>Declaración del Representante Legal de SALLUSTRO &amp; CÍA S...A.....</b>	<b>3</b>
<b>Advertencia para el inversionista.....</b>	<b>4</b>
<b>PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE.....</b>	<b>6</b>

**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (uno)  
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G3 DE BONOS**



**Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global G3 de Bonos**

**Monto de la Serie y Moneda:** G. 10.000.000.000.-  
(Guaraníes Diez Mil Millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° \_\_\_\_/21 de fecha \_\_/\_\_/2021

**Monto del Programa y Moneda:** Gs. 20.000.000.000.-  
(Guaraníes veinte mil millones).

Registrado según Certificado de Registro de la CNV N° 125\_17122021 de fecha 17/12/2021  
Registrado según Resolución de la BVPASA N° \_\_\_\_/21 de fecha \_\_/\_\_/2021

**DICIEMBRE 2021**

**Asunción, Paraguay**

**"Serie 1 (uno) inscrita según Resolución N°      de la BVPASA de fecha    /    /2021"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de SALLUSTRO & CÍA. S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de SALLUSTRO & CÍA S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**DICIEMBRE 2021**

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde más información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Itau Invest Casa de Bolsa S.A., y SALLUSTRO Y CÍA. S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **SALLUSTRO & CÍA. S.A.**; Dirección: Madame Lynch 902 casi Aviadores del Chaco. Asunción, Paraguay – Tel.: (021) 671 410 E-mail: [info@sallustro.com.py](mailto:info@sallustro.com.py); e **Itaú Invest Casa de Bolsa S.A.**, Av. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Asunción, Paraguay. Tel. +595 21 417- 1120, E-mail: [trading.itauinvest@itauinvest.com.py](mailto:trading.itauinvest@itauinvest.com.py).

**Parte I. Resumen del Programa de Emisión:**

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G3 de bonos de SALLUSTRO & CÍA S.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 20.000.000.000.- (Guaraníes veinte mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: No se han realizado emisiones dentro del presente programa.
5. Tipo de títulos a emitir: BONOS.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1.091 a 3.650 días
7. Datos de Registro la CNV: Certificado de Registro N° 125\_17122021 de fecha 17/12/2021.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° \_\_\_\_/21 de fecha \_\_/\_\_/2021.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador/Colocador: Itaú Invest Casa de Bolsa S.A.
12. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados íntegramente a readecuación de pasivos.
13. Lugar y forma de pago: A través del Agente de pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

14. Representante de Obligacionistas: Mersan Abogados S.R.L. conforme Acta de Directorio N ° 373 de fecha 15 de octubre de 2021.
15. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/17, el Directorio de SALLUSTRO & CÍA S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio.
16. Garantía: Garantía Común
17. Mecanismo de Contingencia: Contrato de Agente para la gestión de Flujos de Tarjetas de Débito y Crédito, firmado entre Sallustro & Cía S.A. y Banco Itaú Paraguay S.A.
18. Calificación de riesgo:

Fecha de calificación: 15/12/2021

Fecha de publicación: 20/12/2021

Corte de calificación: 30/09/2021

Certificado de Registro de la CNV N°: 125\_17122021 de fecha 17 de diciembre de 2021

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgo Edificio San Bernardo 2° Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada | Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

Sallustro & Cía S.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	Emisión	Tendencia
Programa de Emisión Global G3	pyBBB-	Estable
<p><b>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</b></p> <p><i>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</i></p>		

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CNV CG N° 33/21 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Más información sobre el proceso de esta calificación en: [www.solventa.com.py](http://www.solventa.com.py)

**Parte II. Información sobre la Serie:**

1. Denominación de la Serie dentro del programa: Serie 1 (uno)
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 380 de fecha 17/12/2021.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° \_\_\_ de fecha \_\_/\_\_/2021.
5. Monto de la emisión: G. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 10,00 % anual (diez por ciento anual).
8. Plazo de vencimiento: 1.454 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Mensuales
11. Pago de intereses: Mensuales.
12. Fechas de Vencimiento:

<b>Vencimiento</b>	<b>Interés Total</b>	<b>Amortización Total</b>
viernes, 21 de enero de 2022	₡ 79.452.055	₡ 174.015.600
lunes, 21 de febrero de 2022	₡ 83.453.566	₡ 170.014.100
martes, 22 de marzo de 2022	₡ 76.718.668	₡ 176.749.000
viernes, 22 de abril de 2022	₡ 80.508.455	₡ 172.959.200
lunes, 23 de mayo de 2022	₡ 79.039.486	₡ 174.428.200
martes, 21 de junio de 2022	₡ 72.554.297	₡ 180.913.400
viernes, 22 de julio de 2022	₡ 76.021.517	₡ 177.446.200
lunes, 22 de agosto de 2022	₡ 74.514.439	₡ 178.953.200
martes, 20 de septiembre de 2022	₡ 68.285.236	₡ 185.182.400
viernes, 21 de octubre de 2022	₡ 71.421.781	₡ 182.045.900
lunes, 21 de noviembre de 2022	₡ 69.875.637	₡ 183.592.000
martes, 20 de diciembre de 2022	₡ 63.908.856	₡ 189.558.800
viernes, 20 de enero de 2023	₡ 66.706.412	₡ 186.761.300
lunes, 20 de febrero de 2023	₡ 65.120.220	₡ 188.347.500
martes, 21 de marzo de 2023	₡ 59.422.456	₡ 194.045.200

viernes, 21 de abril de 2023	₡ 61.872.501	₡ 191.595.200
lunes, 22 de mayo de 2023	₡ 60.245.254	₡ 193.222.400
martes, 20 de junio de 2023	₡ 54.823.272	₡ 198.644.400
viernes, 21 de julio de 2023	₡ 56.917.070	₡ 196.550.600
lunes, 21 de agosto de 2023	₡ 55.247.736	₡ 198.220.000
martes, 19 de septiembre de 2023	₡ 50.108.468	₡ 203.359.200
viernes, 20 de octubre de 2023	₡ 51.837.064	₡ 201.630.600
lunes, 20 de noviembre de 2023	₡ 50.124.585	₡ 203.343.100
martes, 19 de diciembre de 2023	₡ 45.275.138	₡ 208.192.500
viernes, 19 de enero de 2024	₡ 46.629.351	₡ 206.838.300
lunes, 19 de febrero de 2024	₡ 44.872.642	₡ 208.595.000
martes, 19 de marzo de 2024	₡ 40.320.303	₡ 213.147.400
viernes, 19 de abril de 2024	₡ 41.290.720	₡ 212.177.000
lunes, 20 de mayo de 2024	₡ 39.488.669	₡ 213.979.000
martes, 18 de junio de 2024	₡ 35.240.906	₡ 218.226.800
viernes, 19 de julio de 2024	₡ 35.817.880	₡ 217.649.800
lunes, 19 de agosto de 2024	₡ 33.969.347	₡ 219.498.300
martes, 17 de septiembre de 2024	₡ 30.033.817	₡ 223.433.900
viernes, 18 de octubre de 2024	₡ 30.207.457	₡ 223.260.200
lunes, 18 de noviembre de 2024	₡ 28.311.275	₡ 225.156.400
martes, 17 de diciembre de 2024	₡ 24.695.827	₡ 228.771.900
viernes, 17 de enero de 2025	₡ 24.455.993	₡ 229.011.700
lunes, 17 de febrero de 2025	₡ 22.510.963	₡ 230.956.700
martes, 18 de marzo de 2025	₡ 19.223.644	₡ 234.244.000
viernes, 18 de abril de 2025	₡ 18.559.943	₡ 234.907.700
lunes, 19 de mayo de 2025	₡ 16.564.836	₡ 236.902.900
martes, 17 de junio de 2025	₡ 13.613.895	₡ 239.853.800
viernes, 18 de julio de 2025	₡ 12.515.670	₡ 240.952.000
lunes, 18 de agosto de 2025	₡ 10.469.228	₡ 242.998.500
martes, 16 de septiembre de 2025	₡ 7.863.121	₡ 245.604.600
viernes, 17 de octubre de 2025	₡ 6.319.449	₡ 247.148.200
lunes, 17 de noviembre de 2025	₡ 4.220.382	₡ 249.247.300
martes, 16 de diciembre de 2025	₡ 1.967.778	₡ 247.668.600

13. Garantía: Garantía Común.

14. Mecanismo de Contingencia: Contrato de Agente para la gestión de Flujos de Tarjetas de Débito y Crédito, firmado entre Sallustro & Cía S.A. y Banco Itaú Paraguay S.A.

15. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados íntegramente a readecuación de pasivos.

